

**Genworth Seguros de Crédito
a la Vivienda, S. A. de C. V.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

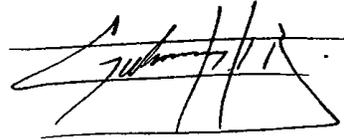
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Rafael Gutiérrez Lara

Ciudad de México a 24 de febrero de 2017.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Balance general

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Activo	<u>2016</u>		Pasivo y capital contable	<u>2016</u>
Inversiones (nota 6):			Pasivo:	
Valores:			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 623,770		De riesgos en curso:	
Empresas privadas:			Daños (nota 4)	\$ (61,930)
Tasa conocida	<u>34,612</u>	658,382	De obligaciones contractuales:	
Disponibilidad:			Por siniestros y vencimientos	<u>86,564</u>
Caja y bancos		302	De provisión:	
Deudores:			Riesgos catastróficos	<u>304,983</u>
Por primas		743	Acreedores:	
Otros activos:			Diversos (nota 5)	7,264
Diversos	6,314		Otros pasivos:	
Gastos amortizables (nota 7)	51,140		Provisión para el pago de impuestos	1,186
Amortización (nota 7)	<u>(50,903)</u>	6,551	Otras obligaciones	<u>46</u>
				<u>1,232</u>
			Suma del pasivo	<u>338,113</u>
			Capital contable (nota 10):	
			Capital social	656,049
			Déficit por valuación	(124)
			Resultados de ejercicios anteriores	(313,062)
			Resultado del ejercicio	<u>(14,998)</u>
			Suma del capital contable	
			Compromisos y contingencias (nota 11)	
Suma del activo	\$ <u><u>665,978</u></u>		Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u><u>665,978</u></u>

Cuentas de orden

2016

Pérdida fiscal por amortizar	\$ 486,678
Cuentas de registro	865,984
	<u>=====</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

		<u>2016</u>
Primas:		
Emitidas (nota 8)	\$	99,945
Menos:		
Decremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(62,456)</u>
Primas de retención devengadas		162,401
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de reaseguro tomado		9,478
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 3f)		<u>58,256</u>
Utilidad técnica		94,667
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos (nota 3f)		<u>38,271</u>
Utilidad bruta		56,396
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	92,097	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>429</u>	<u>92,526</u>
Pérdida de la operación		(36,130)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	33,594	
Por venta de inversiones	(2,132)	
Por valuación de inversiones	(15,784)	
Otros	36	
Resultado cambiario	<u>5,418</u>	<u>21,132</u>
Pérdida del ejercicio	\$	<u><u>(14,998)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital perdido</u>		<u>Déficit por valuación de inversiones</u>	<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Resultados De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 656,049	(246,544)	(66,518)	-	342,987
Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(66,518)	66,518	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 10c):					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	(124)	(124)
Pérdida del ejercicio	-	-	(14,998)	-	(14,998)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>656,049</u>	<u>(313,062)</u>	<u>(14,998)</u>	<u>(124)</u>	<u>327,865</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ (14,998)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	15,784
Depreciaciones y amortizaciones	429
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	<u>(24,185)</u>
	(22,970)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(15,129)
Cambio en primas por cobrar	(38)
Cambio en otros activos operativos	(2,486)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	34,288
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(236)</u>
	(6,571)
Disponibilidades:	
Al inicio del año	<u>6,873</u>
Al final del año	\$ <u><u>302</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre "A" Piso "9", C. P. 01210, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, Inc., quien posee el 99.98% de su capital.

La actividad principal de la Institución es practicar en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito a la vivienda.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación de HR AA - emitida por HR Ratings de México, S. A. de C. V.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 24 de febrero de 2017, Daniella Gurra Martínez, Directora General y Rogelio Villegas Otero, Director de Finanzas y Administración de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los activos amortizables, las estimaciones de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se mencionan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

(b) Inversiones (ver nota 4)-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Déficit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Déficit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(e) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(f) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Institución está exenta de la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de la reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro, exención que se encuentra estipulada en el Oficio No. 06-367-III-3.1/05140 de fecha 7 de mayo de 2008 emitido por la Comisión.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda, la Institución constituye las reservas técnicas que se mencionan a continuación, también se describen los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación, en apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

Cabe mencionar, que la Comisión con base en la Circular Modificatoria 23/15 permitió utilizar el RCS determinado en el último mes del trimestre inmediato anterior a la fecha de cálculo.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir la mejor estimación del valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FOPA requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la CUSF, correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

Cabe mencionar, que la Comisión con base en la Circular Modificatoria 23/15 permitió utilizar el RCS determinado en el último mes del trimestre inmediato anterior a la fecha de cálculo.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para riesgos catastróficos-

Como lo indica la Circular Única de Seguros en el capítulo 5.6.3, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro de crédito a la vivienda que es acumulativa y se calcula en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la Federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Será calculada mensualmente.
- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el período que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Mediante oficio número 06-C00-23100/32344, la Comisión autorizó en el mes de noviembre de 2016, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$11,323, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2016, en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

(g) Provisiones-

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos administrativos.

(h) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(i) Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, en el momento en que se expiden las mismas, adicionados de las primas por reaseguro tomado.

(j) Reaseguro tomado-

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(k) Concentración de negocio-

Las pólizas de seguros contratadas por seguro directo a través de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Banco Invex, S. A. Institucion de Banca Multiple Invex Grupo Financiero, S. A. de C. V., Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, representan el 91% de las primas emitidas.

(l) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas.

(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en valorización por la posición denominada en Unidades de Inversión (UDI), las cuales se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro de Resultado Cambiario por un monto de \$5,411. La UDI es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México.

La Institución, para efectos de presentación de los estados financieros, valúa las UDIS al valor del último día del mes, publicado por el Banco de México.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(n) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(o) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2):

- **Criterio B-2 “Inversiones en valores”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que las inversiones por \$62,509, que al 31 de diciembre de 2015 estaban clasificadas en la categoría para conservar a vencimiento fueron reclasificadas a la categoría de “Títulos con fines de negociación”, en el balance general, como resultado del cambio en la clasificación dichos títulos fueron valuados a su valor razonable, reconociendo un decremento neto de (\$158), así como una pérdida neta en el resultado del ejercicio 2016.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio de reflejar la constitución de la reserva de riesgos en curso en una sola exhibición, el importe reconocido en el resultado del ejercicio 2016 por el efecto de cambio en el cálculo de metodología de dicha reserva asciende a (\$45,456), La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso	\$	45,456 =====	- =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$	- =====	45,456 =====

En la hoja siguiente se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	Efectos derivados de la adopción de criterios	Operaciones del ejercicio 2016	Total
Primas de retención	\$ -	99,945	99,945
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>45,456</u>	<u>17,000</u>	<u>62,456</u>
Primas de retención devengadas	45,456	116,945	162,401
Costo neto de adquisición	-	(9,478)	(9,478)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>-</u>	<u>(58,256)</u>	<u>(58,256)</u>
Utilidad técnica	45,456	49,211	94,667
Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>-</u>	<u>(38,271)</u>	<u>(38,271)</u>
Utilidad bruta	45,456	10,940	56,396
Gastos de operación netos	-	(92,526)	(92,526)
Resultado integral de financiamiento	<u>(158)</u>	<u>21,290</u>	<u>21,132</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ <u>45,298</u>	<u>(60,296)</u>	<u>(14,998)</u>
	=====	=====	=====

(5) Operaciones y saldos con parte relacionada-

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados, principalmente por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. (Genworth Servicios) a cambio de un honorario.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Las operaciones realizadas con Genworth Servicios, en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron como sigue:

	<u>2016</u>
Gastos por:	
Servicios administrativos	\$ 67,118
Subarrendamiento	<u>3,953</u>
	\$ 71,071
	=====

La cuenta por pagar derivada de los servicios que recibe de su parte relacionada al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Cuentas por pagar:	
Genworth Servicios	\$ 6,546
	=====

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación cuyos plazos oscilan de 3 a 3,272 días y disponibles para su venta cuyo plazo es de 1,263 días.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 1.11% y 7.54% y disponibles para su venta del 4.88%.

Al 31 de diciembre de 2016, los instrumentos financieros se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2016			<u>Total</u>
	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
BONOS (M y M0)	\$ 423,755	1,217	(17,702)	407,270
UDIBONO	145,917	188	(5,175)	140,930
BANOBRA	<u>70,693</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>70,704</u>
	<u>640,365</u>	<u>1,416</u>	<u>(22,877)</u>	<u>618,904</u>
Disponibles para su venta:				
BONOS	<u>4,979</u>	<u>11</u>	<u>(124)</u>	<u>4,866</u>
	<u>\$ 645,344</u>	<u>1,427</u>	<u>(23,001)</u>	<u>623,770</u>
Valores empresas privadas:				
Con fines de negociación:				
Del sector no financiero	<u>\$ 35,708</u>	<u>109</u>	<u>(1,205)</u>	<u>34,612</u>

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables, al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	<u>2016</u>
Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software)	\$ 51,140
Menos amortización acumulada	<u>50,903</u>
	\$ 237
	=====

(8) Primas emitidas-*Emisión-*

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 asciende a \$62,598.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciará en el ejercicio 2017.

Reaseguro tomado-

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$37,347.

(9) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2016, entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Pérdida del ejercicio	\$ (14,998)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:	
Más (menos):	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(11,711)
Diferencia entre la amortización contable y la fiscal	(1,813)
Provisiones, neto	154
Gastos no deducibles	197
Pérdida contable por valuación de inversiones, neta	<u>15,784</u>
Pérdida fiscal	\$ (12,387) =====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016, calculados a una tasa del 30%, conforme a las disposiciones vigentes se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Activos diferidos:	
Decremento por valuación de instrumentos financieros, neto	\$ 7,262
Gastos amortizables	278
Pérdidas fiscales	<u>146,003</u>
Total de activos diferidos brutos	153,543
Menos reserva de valuación	<u>153,360</u>
Activos netos	183
Pasivo diferido:	
Otros	<u>(183)</u>
Pasivo diferido, neto	\$ <u> -</u> <u> </u>

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1° de enero de 2016 fue de \$145,932. El cambio neto en la reserva de valuación por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue un incremento de \$8,541. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas fiscales por amortizar se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Actualizada al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Año de prescripción</u>
2008	\$ 41,408	2018
2009	136,691	2019
2010	41,888	2020
2011	86,432	2021
2012	22,949	2022
2013	77,386	2023
2015	67,194	2025
2016	<u>12,730</u>	2026
	\$ 486,678	
	=====	

(10) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2016 es de \$656,049, representado por 647,106 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una; 488,553 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que corresponden al capital social fijo y 158,553 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución excede el capital mínimo requerido que asciende a \$65,650 equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Resultado integral-

El resultado integral representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales se llevaron directamente al capital contable, excepto por la pérdida neta:

	<u>2016</u>
Pérdida del ejercicio	\$ (14,998)
Efecto de valuación de títulos disponibles para su venta, neto	<u>(124)</u>
Pérdida integral	\$ (15,122) =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo no ha sido constituido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos al ISR.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(11) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con su compañía relacionada Genworth Servicios y un contrato por arrendamiento, el cual tuvo vigencia hasta Agosto de 2016. El cargo a resultados por estos conceptos en 2016 ascendió a \$71,071.
- (b) La Institución renta los espacios que ocupan sus oficinas de acuerdo al contrato de arrendamiento que inició en Septiembre de 2016 con vigencia hasta Agosto de 2021, el gasto por el ejercicio 2016 ascendió a un monto de \$1,276, el cual se reconoció en el rubro de “Gastos de operación netos”.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de reaseguro cuota parte con Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S. A. de C. V., mediante el cual la Institución conviene en aceptar y garantizar en reaseguro, una participación en los riesgos especificados en cada uno de los anexos de condiciones particulares suscritos al amparo de dicho contrato, cuya vigencia indefinida comenzó a partir de los meses de enero de 2011, noviembre de 2013, febrero de 2015 y agosto de 2016.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Mejoras a las NIF 2017

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la que se muestra a continuación:

NIF C-11 “Capital Contable”-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y la mejora a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.